

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.364/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 13 de las presentes actuaciones obra la Disposición N° 134/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L. N° 27-25041902-9) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación: Geografía - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador Sociología – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de marzo de 2013;

QUE la misma obedeció a que la involucrada pudiera acceder a horas en el proceso de titularización en el orden provincial;

QUE a Fs. 14 la docente en cuestión solicita la reconsideración a la renuncia citada precedentemente, amparándose en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE se encuentran cumplidas las pautas establecidas en la Resolución N° 180/13-R-UNPA;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

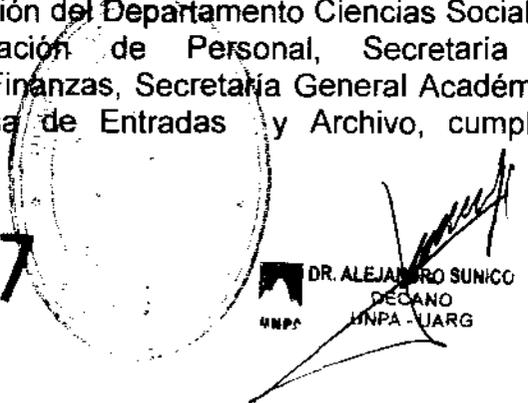
ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Disposición N° 134/13, mediante la cual se acepta la renuncia presentada por la docente Prof. Patricia Adelina FRIAS (C.U.I.L. N° 27-25041902-9) en el cargo Interino – Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación: Geografía - Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Literatura, Filología y Bellas Artes Especialidad: Literatura - Código Nomenclador Sociología – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 21 de marzo de 2013, en virtud de que la involucrada se ampara en lo determinado por la Resolución N° 180/13-R-UNPA.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

257



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG